



REQUISITOS MIGRATORIOS DE INGRESO A CANADÁ

eTA (Electronic Travel Authorization):

Si ha tenido una visa canadiense en los últimos 10 años o cuenta actualmente con una visa vigente de no inmigrante de Estados Unidos, solo será necesario tramitar una eTA. La cual se tramita en línea y suele ser aprobada en minutos.

Costo: CAD \$7 por persona.

VISA:

Si no reúne los requisitos para una eTA, es necesario tramitar una visa de visitante a Canadá, se le recomienda presentar su solicitud a más tardar, el 15 de abril de 2026.

Costo: CAD \$185 por persona.

Una vez presentada su solicitud de visa, recibirá una notificación para proporcionar sus datos biométricos en el Centro de Solicitud de Visas. Posteriormente, deberá entregar su pasaporte en el Centro de Solicitud de Visas más cercano (no en la Embajada).

IMPORTANTE: Cualquier solicitud de visa recibida después del 15 de abril de 2026 puede resultar en la imposibilidad de viajar a Canadá como parte de la Misión Comercial Mexicana en mayo de 2026.

- Favor de completar el cuestionario en la siguiente liga, el cual le indicará si necesita una visa o una eTA.
<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/check-visa-eta.html>
- Si requiere una eTA por favor vaya al siguiente enlace para solicitarla:
<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/eta/apply.html>
- Si requiere una visa por favor vaya al siguiente enlace para solicitarla:
<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/apply-visitor-visa.html>